

18/01/2022

## **El Salvador: Autor de robo con intimidación fue sentenciado a seis años de cárcel efectiva**

La Fiscalía de Atacama obtuvo una pena efectiva de cárcel en contra de un imputado a quien acusó por su responsabilidad en un delito de robo que afectó a una mujer en noviembre del año pasado en la localidad minera de El Salvador.

De acuerdo a los antecedentes de este caso, argumentados en una audiencia de juicio abreviado por el fiscal jefe de Diego de Almagro, Fernando Pino Molina, los hechos investigados ocurrieron el día 17 del mencionado mes cuando la víctima conducía su vehículo por la Avenida El Tofo y permanecía en un Servicentro, ocasión en que el imputado, Juan Valenzuela Julio, abordó el móvil en el asiento del copiloto intimidándola con un arma blanca.

De acuerdo a la investigación, el imputado obligó a la víctima a alejarse del lugar por lo que la conductora avanzó y llegó hasta el sector Portal del Inca, lugar en que el agresor la obligó a entregar sus pertenencias y además sustrajo la camioneta de la víctima para luego alejarse del sector.

Frente a estos hechos que fueron oportunamente denunciados, la Fiscalía acusó al imputado por su responsabilidad en un delito consumado de robo con intimidación, obteniendo en su contra la pena de seis años de cárcel. Sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva al no conceder el Tribunal beneficios alternativos.

Respecto de esta causa el fiscal Pino destacó el trabajo desarrollado por personal de Carabineros de la Cuarta Comisaría de El Salvador luego de ocurrido el delito y que permitió la detención del involucrado en el delito, además de valorar la labor de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional que mantuvo contacto permanente y entregó orientación del proceso investigativo a la familia de la conductora afectada.

